



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 106/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 471.170.-

Página | 1/3

Capiatá, 18 de agosto del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 471.170.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución D.G. INCAN N° 100/2025 de fecha 06/08/2025 adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 471.170.

Que, conforme al Memorándum UOC N° 134/25, se informa el Informe de Rectificación de la Planilla de Cuadro de Precios Adjudicados.

Que, corresponde rectificar el Art. N° 2 de la Resolución DG INCAN N° 100/2025, en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que corresponde adecuar al respaldo documental.

Que, el proceso cuenta con el Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 07 de agosto del 2025, suscripto por los representantes: Dr. María Luis Alarcón y Dra. Cinthia Gauna en representación de la Dirección Médica, Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación del Departamento de Farmacia y Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, todos del Instituto Nacional del Cáncer.

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 “Autorizar a “... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1°

APROBAR el Informe de Rectificación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 471.170, quedando redactado de la siguiente manera:

ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 471.170, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:



[Handwritten signature]
Dirección General



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 106 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 471.170.-

Página | 2/3

Table with 13 columns: Item, Descripción, Presentación, Unidad de Medida, Marca, Fabricante, Procedencia, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario (IVA Incluido), Monto Mínimo (IVA Incluido), Monto Máximo (IVA Incluido), Empresa Adjudicada. It lists various pharmaceutical items like BLEOMICINA 15 III, CETUXIMAB 100 MG, and CITARABINA 100 MG.

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa TASSOS S.A. es de Gs. 680.062.500 (guaraníes seiscientos ochenta millones sesenta y dos mil quinientos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa TASSOS S.A. es de Gs. 1.142.350.000 (guaraníes un mil ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CASA BOLLER S.A. es de Gs. 56.800.000.000 (guaraníes cincuenta y seis mil ochocientos millones).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CASA BOLLER S.A. es de Gs. 95.424.000.000 (guaraníes noventa y cinco mil cuatrocientos veinticuatro millones).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa INNOVAPHARMA S.R.L. es de Gs. 438.360.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones trescientos sesenta mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa INNOVAPHARMA S.R.L. es de Gs. 736.444.800 (guaraníes setecientos treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa FUSA S.A. es de Gs. 505.089.306 (guaraníes quinientos cinco millones ochenta y nueve mil trescientos seis).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa FUSA S.A. es de Gs. 848.495.673 (guaraníes ochocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y tres).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa EL ALAMO S.A. es de Gs. 221.832.096 (guaraníes doscientos veintiún millones ochocientos treinta y dos mil noventa y seis).

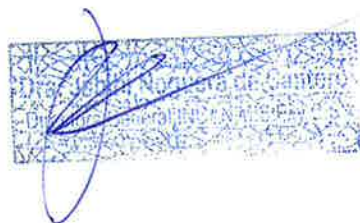
El Monto Máximo Adjudicado a la empresa EL ALAMO S.A. es de Gs. 372.651.678 (guaraníes trescientos setenta y dos millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y ocho).

El Monto Mínimo Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) es de Gs. 77.511.402 (guaraníes setenta y siete millones quinientos once mil cuatrocientos dos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) es de Gs. 130.185.414 (guaraníes ciento treinta millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos catorce).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A. es de Gs. 140.700.000 (guaraníes ciento cuarenta millones setecientos mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A. es de Gs. 236.376.000 (guaraníes doscientos treinta y seis millones trescientos setenta y seis mil).



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 106 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 471.170.-

Página | 3/3

El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 58.863.555.304 (guaraníes cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuatro).

El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 98.890.503.565 (guaraníes noventa y ocho mil ochocientos noventa millones quinientos tres mil quinientos sesenta y cinco)

Artículo 2° **RECTIFICAR** el Artículo N° 2 de la Resolución D.G. INCAN N° 100/2025, quedando redactado de la siguiente manera:

DESIGNAR como Administradora del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 471.170, a la Qca. Fca. Mariana Benítez, del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer.

Artículo 3° **ANEXAR** la presente Resolución a la Resolución D.G. INCAN N° 100/2025, que formará parte integral del mismo.

Artículo 4° **DISPONER** que los demás puntos no afectados en la presente Resolución queden vigentes e invariables.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplida, archivar




DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer